



## POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

La dirección de **PAVASAL**, comprometida con la seguridad y salud del trabajador dedica todos los recursos que sean necesarios para garantizar que todas las actividades que lleve a cabo eviten producir riesgos innecesarios o deterioro de la salud sobre el trabajador o las instalaciones, tanto de la empresa como de empresas u organismos externos.

Por ello, **PAVASAL** se compromete a:

- Garantizar el cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios sobre seguridad y salud en el trabajo.
- Lograr tal grado de implicación de los recursos humanos de la organización, que garantice la mejora continua de nuestro sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.
- Asegurar que todas las actividades que realiza **PAVASAL** deben llevarse a cabo de tal forma que se asegure la prevención de los daños y la salud de las personas.
- Documentar, implantar, mantener al día y comunicar a todos sus empleados la política de seguridad y salud en el trabajo, con el propósito de implicar y motivar al personal para buscar su participación en la gestión y desarrollo del sistema de gestión.
- Modificar la política de seguridad y salud en el trabajo cuando, por modificación o incorporación de nuevas actividades, productos, servicios u objetivos, cambien la naturaleza y magnitud de los riesgos de la seguridad y salud en el trabajo y adecuarla a las nuevas características.
- Mejorar tanto el sistema de gestión de la SST así como la SST.

Es responsabilidad de toda la organización de **PAVASAL**, el obligado cumplimiento de lo establecido en el sistema de Gestión de la seguridad y salud en el trabajo, y fundamentalmente de las personas encargadas de la realización de las actividades comprendidas dentro del citado Sistema.

Este documento permanece a la disposición del público.

En Valencia, a 21 de diciembre de 2020

D. Álvaro Marchesi Alcober  
Director General de **PAVASAL**